



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia

Centro de Enseñanza, Investigación y Transferencia Tecnológica

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



Febrero, 2008

OBJETIVOS DEL CEITT

El Centro de Enseñanza, Investigación y Transferencia Tecnológica (CEITT) tiene como objetivo coadyuvar en la preparación académica y de investigación para estudiantes nivel Licenciatura y Posgrado Así mismo, apoyar a los docentes que requieran de alguna unidad de producción para realizar prácticas y trabajos de investigación que mejoren la calidad de sus cursos, faciliten la adquisición de habilidades y destrezas de estudiantes, para fortalecer la adquisición de un conocimiento significativo; la implementación de técnicas que apoyen las prácticas de campo de los cursos relacionados con el área; la capacitación y asesoramiento de estudiantes tendiente al desarrollo y seguimiento de ensayos requeridos en los proyectos de investigación y desarrollo de cursos de educación continua a productores.

FUNCIONES DEL CEITT

1. Apoyo a Profesores.

Proporcionar la infraestructura, animales y equipo necesario de la unidad requerida para que el o los profesores puedan impartir prácticas de campo que eleven la calidad de sus cursos.

2. Apoyo a Investigadores.

El CEITT pone a disposición de los investigadores las instalaciones, equipo y animales para la realización de proyectos de investigación relacionados con las diferentes líneas de investigación que maneja el posgrado en sus programas de formación a través de sus cuerpos académicos.

3. Apoyo a alumnos que realizan investigación.

Proporcionar la infraestructura necesaria, a alumnos de licenciatura, maestría y doctorado que estén realizando trabajos de investigación relacionados con las diferentes áreas de la producción.

4. Servicio de capacitación externa

Proporcionar servicios de capacitación externa relacionados con las diferentes áreas de la producción, en sector primario, secundario y de servicio dirigidos a la comunidad.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

I. REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN UNIDADES DE PRODUCCION (CEIT)

Los docentes que requieran usar alguna de las unidades para impartir prácticas, deberán:

1. Dirigir al responsable de la unidad un oficio al inicio del semestre expresando su necesidad de ocuparla. El documento deberá mencionar el nombre del docente, nombre del curso, el horario en que se impartirá la práctica y el número probable de alumnos.
2. Proporcionar al responsable de la unidad un manual de las prácticas que se van a ofrecer.
3. Presentar previamente la lista de materiales, equipo y medicamentos que se requieren para que el responsable de la unidad tramite su adquisición ante la Secretaría Administrativa.
4. Responsabilizarse por las acciones de sus alumnos dentro de la unidad.
5. Conocer el Reglamento General de la Unidad, así como el Manual de Seguridad e Higiene.
6. Explicar el reglamento interno de la unidad a sus alumnos.
7. Llenar la bitácora correspondiente a prácticas en la unidad en cada ocasión que imparta la práctica programada.

II. REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

a) Investigadores

Los investigadores que requieran las instalaciones deberán de seguir el siguiente protocolo:

1. Dirigir un oficio al Coordinador del CEITT donde exprese su necesidad de utilizar una o algunas de las unidades que lo conforman. El documento debe mencionar el nombre del alumno que va a utilizar dichas áreas, equipo, vehículo, maquinaria y la fecha probable de inicio; el nombre del trabajo de investigación y la fuente de financiamiento con el fin de incluirlo en la programación de las unidades. **Anexo 3**
2. Solicitar por escrito capacitación al estudiante en caso necesario, mencionando el área específica para dicha capacitación.
3. Proporcionar al estudiante todos los materiales necesarios para realizar su investigación.

b) Alumnos

Los alumnos que requieran de las instalaciones de la unidad para realizar sus proyectos de investigación (tesis, proyectos especiales de investigación, proyectos de monitoreo, etc.) deberán:

1. Leer y estar de acuerdo al firmar el Documento de Aceptación de Responsabilidades para Alumnos que realizan Investigación. Anexo 1.

2. Registrarse en la bitácora asignada para el control de alumnos que realizan investigación.
3. Registrarse en la bitácora de uso de equipo.

III. SERVICIO EXTERNO

El CEITT al proporcionar un servicio externo de capacitación esta comprometido a realizar sus cursos con precisión y calidad y en el menor tiempo posible. Por esto, al recibir un grupo de productores, deberá el Coordinador del curso:

Llenar el formato de Servicio Externo de Capacitación a Productores (**Anexo**

2). Este formato deberá contener la fecha de inicio y término del curso teórico práctico, el nombre de la empresa o personas que requiere el servicio, así como sus datos fiscales, el tipo de prácticas a realizar, insumos y el costo.

1. No recibir canales o animales que no estén debidamente valorados por el encargado de la unidad.
2. Registrar en la Bitácora de Servicios los resultados correspondientes a las diferentes prácticas realizadas y la calidad de las mismas, así como la satisfacción del cliente en cuanto a contenido y servicio.

Anexo 1

**DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA ALUMNOS QUE
REALIZAN INVESTIGACIÓN**

Fecha: _____

Nombre del alumno: _____

Nombre del Asesor: _____

Titulo del proyecto: _____

Por medio de la presente acepto de conformidad hacerme responsable durante mi estancia en la a). Unidad _____ del CEITT b). Taller de _____; de lo siguiente:

1. Leer y cumplir con el Reglamento General de las Unidades de Producción y/o Taller de Procesado de Carnes, el Manual de Seguridad e Higiene de los mismos; y el Reglamento Interno de la unidad o taller donde desarrollo mi actividad académica o investigación.
2. Mantener un comportamiento y uso de lenguaje adecuados.
3. Respetar a todas las personas que laboren en el entorno de las unidades y talleres.
4. Comunicar si se tiene alguna enfermedad crónica que requiera atención médica inmediata (alergias, asma, hipertensión, epilepsia, etc)
5. Nunca trabajar solo en unidades de producción o talleres, menos aún en horarios nocturnos y/o fines de semana.
6. En lo posible, portar teléfono celular, para dar aviso urgente en caso de alguna emergencia.
7. Reponer el material quebrado durante el experimento.
8. Reportar el equipo descompuesto al responsable de la unidad o taller.
9. Llenar la bitácora de actividades proporcionada por el responsable de la unidad o taller, donde detalle cada uno de los experimentos que realice dentro de los mismos, así como los resultados que obtenga de éstos. La bitácora será exclusivamente propiedad del CEITT y no podrá salir de él.

10. Al estandarizar una técnica nueva esta debe de ser reportada para su registro al responsable de la unidad.
11. El equipo de ahumado y cortes deberán ser utilizados en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., exclusivamente por el estudiantado.

Nombre y firma del alumno

Anexo 2**SERVICIO EXTERNO EN CURSOS DE CAPACITACION**

Nombre de la empresa o persona (s) interesada (s) _____

Datos fiscales _____

Nombre del curso _____

Procedencia de animales y canales a utilizar _____ ,

Autorización del MVZ _____ (bajo previa valoración de los mismos por el médico encargado y solo se aceptaran animales en pie sanos y canales que provengan del Rastro Municipal de la Cd. de Chihuahua).

Práctica o curso solicitado _____

Fecha de inicio _____ : finalización _____

Fecha de recepción de animales y/o canales _____

Fecha de manejo y procesado de animales y canales _____

Costo _____

Anexo 3

SOLICITUD DE USO DE UNIDADES (INVESTIGADOR)

Fecha: _____

Secretaría/cuerpo académico/investigador solicitante

Práctica, investigación o protocolo solicitado

Equipo/Maquinaria/Personal de apoyo/Medicamentos/Alimento/
Instalaciones/medios/reactivos solicitados

Proyecto/tesis/disertación y fuente de financiamiento

Alumno(s) responsable(s)

Periodo solicitado (fecha)

Nombre y firma del investigador

Nombre y firma del
Responsable de la Unidad

PERFIL DEL PUESTO**I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

1. NOMBRE	RESPONSABLE DE UNIDAD O TALLER
2. NATURALEZA	CONFIANZA
3. TIPO	EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL
4. UBICACIÓN	FACULTAD DE ZOOTECNIA

II. DEFINICIÓN DEL PUESTO**1. OBJETIVO**

Apoyar a los usuarios del taller o unidad, en el logro de sus actividades de prácticas académicas, investigación y prestación de servicios, llevando a cabo los procesos de organización, administración, supervisión y control necesarios para dar cumplimiento a las actividades sustantivas de la facultad, de acuerdo con las normas y reglamentos internos y externos que marca la normatividad ambiental y de seguridad en el ámbito químico-biológico.

2. AUTORIDAD

Que recibe: Lineal inmediata de la Coordinación

Que ejerce: Lineal inmediata sobre el personal auxiliar e intendente adscrito al laboratorio

3. SUPERVISIÓN

Que recibe: Informa sobre, planes, programas y avances relacionados con su área

Que ejerce: Recibe información constante y detallada sobre las actividades propias del laboratorio

4. CONTACTOS PERMANENTES

Internos con: Las diversas áreas que conforman la Facultad
Externos con: Proveedores, usuarios, Responsables de otros talleres o unidades.

5. FUNCIONES

a). Generales

Asistir a las reuniones que organiza el CEITT y realizar las actividades que se acuerde en las mismas.

Formular conjuntamente con los otros Responsables y la Coordinación, los planes y programa que optimicen el uso adecuado de los recursos disponibles, para la realización de las actividades prácticas en los laboratorios

Mantenerse informado sobre normas y lineamientos de índole general, que afecten la realización de las prácticas académicas y de investigación en los talleres o unidades de producción.

b). Específicas

Organizar y vigilar que las actividades sustantivas en los talleres y unidades de producción se lleven a cabo regularmente y de acuerdo a los reglamentos y normas ambientales y de seguridad.

Administrar adecuadamente los recursos con que cuenta el CEITT, para el funcionamiento continuo, y realización de las actividades sustantivas en el mismo.

Organizar e instruir al personal auxiliar y de intendencia adscrito a los talleres o unidades, en las labores bajo condiciones seguras y de protección al ambiente respecto a las actividades propias del mismo.

Atender a los usuarios de talleres y unidades, proporcionándoles los materiales, insumos y equipo necesarios para el desempeño de sus actividades en el lugar, en claro cumplimiento con los reglamentos y normas establecidas.

Dar a conocer a los usuarios, el cumplimiento de los reglamentos y normas establecidas en forma interna, así como aquellos relacionados con la seguridad e higiene y protección ambiental.

Elaborar el inventario de talleres y unidades, y organizar los instructivos de manejo de equipo.

Solicitar la adquisición de materiales, insumos y equipo requeridos para la realización de las actividades sustantivas de unidades.

Definir y proponer el presupuesto semestral para mantenimiento y operación de las mismas.

Implementar técnicas de manejo, requeridas para cumplir con los programas prácticos de los cursos incluidos en los programas de la facultad.

LISTA DE PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN EL CEITT (hasta enero 2008)

TITULO	OBJETIVOS	TÉCNICAS
Reducción de la producción de metano por ganado bovino productor de leche a través de la manipulación de poblaciones de arqueobacterias	Evaluar el efecto del plano nutricional en las etapas de lactancia y periodo seco, el uso de rumensin y aceite de soya sobre la producción enterica de metano.	Se utilizarán 4 vacas holstein en etapa final del primer tercio de lactancia. Cada animal será sometido a una intervención quirúrgica menor para instalar una sonda de plástico directamente a la parte superior del rumen, con el fin de tener acceso directo a muestras de gases y líquidos ruminales. Determinando ph, temperatura y potencial óxido-reducción del contenido ruminal in situ durante cada uno de los periodos de muestreo. La adición de 2 aditivos (rumensin y aceite de soya) modificando los procesos ruminales.
Metodología para mejorar la calidad de la canal y carne de ovinos de pelo: un proceso productivo y tecnológico para el desarrollo de la ovinocultura en el Estado de Chihuahua	Evaluar la influencia del estado sexual de ovinos de pelo sobre la calidad de la canal y carne producida.	Uso de nuevas tecnologías utilizando inhibidores glucolíticos para mejorar la textura y sabor de la carne de cordero, uso de la pulverización de ácidos orgánicos a la canal para aumentar la vida de almacén, mantener la inocuidad y garantizar la calidad de la carne.
Efecto de la adición de dos niveles de encimas en la alimentación de gallinas de postura.	Evaluar el comportamiento productivo de gallinas de postura a la adicional en dos niveles, la encima Allzyme Vegpro SSF al alimento.	Se utilizará 156 gallinas de postura de la línea Rhode Island Red con dos tratamientos (T1 Y T2) con niveles de 0, 0.300 y 0.600 kg de enzima por tonelada de alimento basado en maíz y pasta de soya. Se medirá el consumo de alimento, peso de huevo, conversión alimenticia, porcentaje de producción, porcentaje de huevos blandos, y porcentaje de huevos quebrados.
Evaluación productiva de cruzas FI para la producción de carne de cordero bajo las condiciones de la región norte de México.	Contar con información técnica que permita determinar las razas y cruzas mas convenientes a utilizar bajo los sistemas de producción de cordero del norte del país, tanto en términos deficiencia productiva y económica como de características del producto demandado por los diferentes sectores del mercado, con el fin de uniformizar las cruzas utilizadas	

	y de esta manera lograr mayor uniformidad en el producto.	
^M Maestría ^D Doctorado ^L Licenciatura ^T Fase Teórica ^E Fase Experimental		

- ^M Maestría
- ^D Doctorado
- ^L Licenciatura
- ^T Fase Teórica
- ^E Fase Experimental